



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Convocatoria

Para cursar la

Especialidad en Justicia Administrativa

Modalidad No Escolarizada (Plataforma Temis)

Estudios con Reconocimiento de Validez Oficial, por la Secretaría de Educación Pública, clave 2018.



Exclusivo para el personal del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

OBJETIVO

Formar especialistas con conocimientos teóricos y prácticos que le permitan al funcionario público aplicar las normas jurídicas concernientes al régimen legal de los actos administrativos emitidos por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, con el propósito de que vigilen su correcta aplicación en todos los procedimientos del Tribunal.

PERFIL DE INGRESO

- Personal del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, que cuente con título y cédula profesional de licenciatura en derecho o carreras afines a la fecha de la publicación de la presente Convocatoria.

PROGRAMA DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE

- Teoría General del Acto Administrativo
- Teoría de las Contribuciones
- Procedimientos Administrativos en materia Fiscal
- Medios de Defensa

SEGUNDO SEMESTRE

- Juicio Contencioso Administrativo
- Derecho Fiscal Sancionador
- Argumentación Jurídica
- Taller de Redacción de Sentencias

BASES

PROCESO DE SELECCIÓN

I. REGISTRO EN LÍNEA

- Se realizará del **12 al 19 de noviembre de 2021**, en el sistema de registro del Centro de Estudios Superiores, a través del enlace: <https://www.tfja.gob.mx/>
- Proporcionar la información solicitada y subir a la página de registro, la siguiente documentación digitalizada:
 - Cédula de registro con fotografía y firma autógrafa
 - Acta de nacimiento electrónica

- Certificado de licenciatura en el que conste el promedio general de sus calificaciones (legible y a color). En caso de que el certificado no indique el promedio, deberá presentar adicionalmente, constancia original emitida por la institución educativa de procedencia, que lo señale.
- CURP en tamaño carta.
- Título profesional (anverso y reverso).
- Cédula profesional de la LICENCIATURA.
- Síntesis curricular con fotografía y firma autógrafa en una cuartilla.
- Carta de autorización a cursar la Especialidad en Justicia Administrativa no Escolarizada de la Magistrada o del Magistrado, o del Titular del Área correspondiente, debidamente firmada, dirigida a la Lic. Adriana Bracho Alegría, Directora General del Centro de Estudios Superiores.

II. CRITERIOS DE SELECCIÓN

El cupo máximo de la ESPECIALIDAD EN JUSTICIA ADMINISTRATIVA en la modalidad en línea es de 100 personas, 50 mujeres y 50 hombres.

Serán aceptadas las personas que cumplan los requisitos de esta convocatoria EN TIEMPO Y FORMA, en estricto orden de registro, hasta completar un máximo de 100 lugares, de los cuales hasta 50 son reservados para mujeres y hasta 50 para hombres.

Para el caso de que el número de participantes supere el cupo antes mencionado, será decisión exclusiva de la Dirección General del Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo, aceptar más participantes, evaluando previamente la información curricular proporcionada al registrarse.

III. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados serán publicados en la página web de este Órgano Jurisdiccional y podrán ser consultados a partir del **26 de noviembre de 2021**, ingresando su CURP y folio proporcionado por el sistema de registro.

IV. ENTREGA DE DOCUMENTOS E INSCRIPCIÓN

Las personas aceptadas para cursar la Especialidad en Justicia Administrativa no escolarizada, deberán inscribirse del **26 de noviembre al 3 de diciembre de 2021**, enviando la documentación en forma física y en original al Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo en atención a la Lic. Adriana Bracho Alegría, Directora General, a la dirección: Av. Insurgentes Sur 881, 2º piso. Col. Nápoles, Alcaldía Benito Juárez C. P. 03810, Ciudad de México, lo siguiente:

- Los documentos señalados en los incisos a, c y h de la base I de esta Convocatoria.
- Carta compromiso de titulación (que podrá descargar en la página de registro).

Los documentos originales, permanecerán en resguardo del Centro de Estudios Superiores y les serán devueltos, una vez que concluya el proceso de titulación, o en el caso de que solicite su baja definitiva.

Deberán entregar la documentación señalada en esta Convocatoria en el periodo que se indica, de lo contrario perderá su lugar sin previo aviso.

V. INICIO DE CURSO

La Especialidad en Justicia Administrativa No Escolarizada se impartirá a través de la Plataforma Tecnológica Educativa Temis, que permanecerá abierta las 24 horas de los siete días de la semana. Las clases darán inicio el día **11 de enero de 2022**.

VI. REQUISITOS TÉCNICOS

- Computadora o dispositivo móvil con cámara y micrófono.
- Última actualización de Windows o Mac OS, cualquiera que sea la versión del sistema operativo.
- Sistema antivirus actualizado.
- Navegador Chrome y complemento Google Grid View.
- Acceso a internet, con un ancho de banda de al menos 30 Mbps (megas).

VII. TITULACIÓN

Para obtener el Diploma de Especialista en Justicia Administrativa, el Centro de Estudios Superiores, establece tres modalidades, para lo cual se requiere no haber reprobado ninguna asignatura.

- Alto desempeño Académico: Deberán contar con un promedio de 9.0
 - Examen General de Conocimientos.
 - Elaboración y defensa de una Tesina.
- } Promedio mínimo de 8.0

VIII. CONSENTIMIENTO DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y SITUACIONES NO PREVISTAS

El participante al ingresar al sistema y hacer su registro a la Especialidad, acepta los términos del contenido de la presente Convocatoria y de sus bases. En caso de presentarse alguna situación no prevista en esta convocatoria, será resuelta por la Dirección General del Centro de Estudios Superiores.

Información: Tel.: 55 5003 7000 Extensiones: 3309 y 3225

NOTA: La presente Convocatoria es una invitación, no se encuentra contemplada en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Aviso de Privacidad:

La información proporcionada por los aspirantes será resguardada y protegida conforme la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y de los Lineamientos generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.

Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2021



Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo